CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primer párrafo, 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del Instrumento Jurídico que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con la "***Adquisición de Consumibles Informáticos*"**, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes licitantes invitados:

1. LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.
2. AMC ENLACES, S.A. DE C.V.
3. PROYECTO DÍA, S.A DE C.V.
4. ENGLOBAR, S.A DE C.V.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** con dirección https://compranet.funcionpublica.gob.mx y en la página web de la "**CONVOCANTE**" el día 25 de octubre de 2018.

SECCIÓN I.
DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta convocatoria de Invitación será **electrónico,** por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Invitación es **Nacional** en el cual únicamente podrán participar personas físicas y morales de Nacionalidad Mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001- E212-2018.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia de la presente contratación será a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, en calidad de área requirente, de la presente contratación, para cubrir la erogación que se derive de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

SECCIÓN II.
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) Bienes o servicios que se pretenden contratar.

La presente Invitación tiene por objeto la **"*Adquisición de Consumibles Informáticos*",** conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el ***Anexo I***. ***Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La "***Adquisición de Consumibles Informáticos*"**, está integrada por **49 partidas,** conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico.**

c) Precio máximo de referencia.

No aplica.

d) Normas oficiales vigentes.

Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto de la presente

invitación cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria que a continuación se detallan:

- NOM-024-SCFI-1998, "Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos"

- NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial- etiquetado general de los productos".

e) Pruebas y/o muestras.

No aplica

f) Cantidades previamente determinadas o instrumento jurídico abierto.

El instrumento jurídico que se derive de esta Invitación se adjudicará por **partida,** conforme a las especificaciones, características y cantidades determinadas en el ***Anexo I. Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación se realizará por **partida** al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo. En la presente Convocatoria no habrá abastecimiento simultaneó.

i) Modelo de instrumento jurídico.

El modelo del instrumento jurídico que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el ***Anexo XVII Modelo de pedido/contrato*** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará en Moneda Nacional.

Precios.

El precio propuesto para la "**Adquisición de Consumibles Informáticos",** será fijo durante la vigencia del instrumento jurídico.

k) Visita a las Instalaciones del Licitante.

No aplica.

SECCIÓN III.
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

a) Reducción del plazo.

La presente contratación no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	No habrá junta de aclaraciones. Los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx fernando.jarero@tfjfa.gob.mx desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el 29 de octubre de 2018 a las 10:00 horas.	A través de Compranet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES)
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	31 de octubre de 2018, 13:00 horas	
Acto de fallo	9 de noviembre de 2018, 17:00 horas	

En esta Convocatoria no se realizará Junta de aclaraciones; sin embargo, en cumplimiento con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos patricia.gallegos@tfjfa.gob.mx y fernando.jarero@tfjfa.gob.mx desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el día 29 de octubre de 2018 a las 10:00 horas, y las mismas así como las respuestas respectivas serán enviadas por el mismo medio tanto al solicitante como al resto de los licitantes interesados. Asimismo, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del Anexo ***IV. Formato de escrito para formular preguntas*** de la presente Convocatoria en formato editable, (Word, o PDF editable, no imagen).

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de las aclaraciones, formara parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido con el artículo 33 tercer párrafo de la Ley.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Acto de presentación y apertura de proposiciones

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en la sala de juntas del Noveno Piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, código postal 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos acta correspondiente, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet".

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema "CompraNet" para poder participar.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo 34, 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura de preposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria.
2. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante**;**
3. Con el número de la Invitación;
4. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
5. En idioma español;
6. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
7. Sin tachaduras ni enmendaduras;
8. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
9. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a éstas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que integren los Licitantes al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 2000-4400.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la apertura de presentación de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, en base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura y la convocante únicamente hará constar la documentación que presento cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Una vez recibidas todas las proposiciones, el servidor público que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la Apertura de Proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del ***Anexo XV. Formato de Verificación de la Recepción de los documentos.***

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las propuestas económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

e) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos del artículo 46 de la Ley.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.

f) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, código postal 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

g) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Convocatoria, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.

2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la presente contratación.

3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

h) Invitación desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y ***Anexo I. Anexo Técnico*** de la presente Invitación.

2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.

3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar la proposición presentada.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

i) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

j) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

k) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual por partida.

l) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

Queda a elección de los licitantes presentar dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, la documentación distinta de la Propuesta Técnica y de la Propuesta Económica con fundamento en el artículo 39 fracción III, inciso g) del Reglamento.

m) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

n) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral****,* de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

o) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del instrumento jurídico.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudican los instrumentos jurídicos, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el instrumento jurídico en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

Documentación para la firma del instrumento jurídico.

El licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).

3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.

5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

6) Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el "Acuse de recibo" actualizado, expedido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017.

8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Articulo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Articulo 32D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Lugar, fecha y hora de firma del instrumento jurídico.

La firma del instrumento jurídico que se derive de esta Convocatoria, se llevará a cabo en la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, a las 17:00 horas, en términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el instrumento jurídico por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

SECCIÓN IV.
REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I, Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las Propuestas Técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I Anexo Técnico.**

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Anexo Técnico
2	Catálogo	El licitante deberá presentar para cada partida que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el punto 6 del Anexo I. Anexo Técnico.
3	Carta	El licitante deberá presentar por lo menos 2 (dos) cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo I. Anexo Técnico.
4	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.
5	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
6	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante asignará un ejecutivo de cuenta para la convocante, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
7	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenados, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de conformidad con el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica**, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones (N/A)
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación legal-administrativa.

La Documentación Legal se deberá enviar a través de CompraNet (firmada electrónicamente); por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Formato de carta poder
4	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
9	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.
10	Anexo XVI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones para las partidas.

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas**,** en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 tercer párrafo del Reglamento.

3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el ***Anexo I***. ***Anexo Técnico*** y lo que resulte de las aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.

4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo *II. Formato para la presentación de la propuesta económica*.**

5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.

7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.

8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de los servicios y/o adquisición de los bienes presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.

10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.

12. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto del Área Requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien por la naturaleza de los servicios no sea posible la reducción.

13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos derivados de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCION V.
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta invitación se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el ***Anexo I. Anexo Técnico*** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo lo anterior en términos del Artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el ***Anexo I. Anexo Técnico*** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los ***Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV*** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el instrumento jurídico se adjudicará por cada una de las partidas a los **LICITANTES** cuyas proposiciones resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el ***Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)***.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizara a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

SECCIÓN VI.
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Convocatoria deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del***

Licitante, persona física o el ***Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral***, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el ***Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana*** de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de normas.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las Normas oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y a falta de estas las Normas Internacionales o de referencia, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el ***Anexo XVI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas,*** de la presente Convocatoria.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física*** o el ***Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral***, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el ***Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley,*** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el ***Anexo XI. Formato de declaración de integridad*.**

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ***Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES*** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Los licitantes deberán presentar los escritos señalados en los **numerales 7, 8 y 9 del inciso o) de la Sección III** de la presente convocatoria.

SECCIÓN VII.
DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno del Control ubicado Avenida México número 710, sexto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley**,** en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del instrumento jurídico.

El licitante que no se presente a firmar el instrumento jurídico por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones(No aplica)
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.

Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas.
Anexo XVII	Modelo de contrato/pedido.
Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato/pedido.

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en adelante el "Tribunal" requiere la adquisición de **"CONSUMIBLES INFORMÁTICOS",** para cubrir las necesidades del personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a través de un pedido de acuerdo con las características y especificaciones que se describen en el presente documento.

2. VIGENCIA Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La vigencia de la presente contratación será a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONSUMIBLES EN ADQUISICIÓN

CONSUMIBLES INFORMÁTICOS			
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Disco CD-R**,** capacidad de almacenamiento de 700MB / 80min, velocidad de grabación hasta 52X, presentación en campana con 50 unidades.	Paquete	100
2	Disco CD-R, capacidad de almacenamiento de 700MB / 80min, velocidad de grabación hasta 52X, presentación individual en estuche de plástico transparente tipo Slim, caja con 10 unidades.	Paquete	100
3	Disco DVD-R, capacidad de almacenamiento de 4.7GB / 120min, velocidad de grabación hasta 16X, presentación en campana con 50 unidades.	Paquete	100
4	Disco DVD-R, capacidad de almacenamiento de 4.7GB / 120min, velocidad de grabación hasta 16X, presentación individual en estuche de plástico transparente tipo Slim, caja con 10 unidades.	Paquete	100
5	Audífonos diadema con micrófono USB para pc o laptop	Pieza	50
6	Estuche tipo slim para CD/DVD de plástico transparente, presentación en caja de 25 piezas	Caja	50
7	Sobres de papel color blanco para CD/DVD, con ventana transparente, presentación en caja con 50 sobres.	Caja	150
8	Etiquetas autoadheribles para CD, marca Stomper número de parte 98102 o similar en características y calidad, color blanco mate, presentación en paquete de 100.	Paquete	50

9	Etiquetas autoadheribles tamaño carta, marca Janel número de parte J-5165 o similar en características y calidad, color, presentación en paquete de 100 hojas.	Paquete	20
10	Etiquetas autoadheribles Janel modelo J-5261 o similar en características y calidad, color blanco, presentación de 25 hojas por sobre, 20 etiquetas por hoja, fabricadas especialmente para utilizarse en impresoras láser.	Paquete	60
11	Etiquetas autoadheribles Janel modelo J-5163 o similar en características y calidad, color blanco, presentación de 25 hojas por sobre, 10 etiquetas por hoja, fabricadas especialmente para utilizarse en impresoras láser.	Paquete	100
12	Etiquetas Autoadheribles Avery modelo 5418 o similar en características y calidad, color blanco, presentación de 28 hojas por sobre, 36 etiquetas por hoja, fabricadas especialmente para utilizarse en impresoras láser.	Paquete	50
13	Cartucho de tinta LC75BK, color negro, para multifuncional Brother MFC-J430w / MFC-J5910w, rendimiento de hasta 600 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	100
14	Cartucho de tinta LC75C, color cyan para multifuncional Brother MFC-J430w / MFC-J5910w, rendimiento de hasta 600 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	60
15	Cartucho de tinta LC75M, color magenta para multifuncional Brother MFC-J430w / MFC-J5910w, rendimiento de hasta 600 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	60
16	Cartucho de tinta LC75Y, color amarillo para multifuncional Brother MFC-J430w / MFC-J5910w, rendimiento de hasta 600 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	60
17	Cartucho de tóner de alto rendimiento, Q7551X (HP 51X), color negro, para impresora HP LaserJet P3005, rendimiento de 13,000 páginas conforme a ISO/IEC 19752. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	10
18	Hisopos, puntas de algodón, presentación en paquetes de 300 piezas.	Paquete	20
19	Toallas limpiadoras húmedas antiestáticas para limpieza de equipo de cómputo pantalla/gabinete, presentación con 30 toallas	Paquete	50

20	Alcohol isopropílico, presentación en spray de 200ml.	Pieza	200
21	Brocha de cerda natural de ancho 2" (dos pulgadas) cerda negra	Pieza	50
22	Aire comprimido, presentación envase de 440gr o 440ml, con adaptador o boquilla para zonas de difícil acceso	Pieza	200
23	Espuma limpiadora para equipo de cómputo 400gr o 400ml.	Pieza	100
24	Limpiador Electrónico para tarjetas y componentes electrónicos, dieléctrico en presentación de 454ml.	Pieza	150
25	Cartucho de tóner de alto rendimiento, LC61BK, color negro, para multifuncional MFC-J265W / MFC-J220, rendimiento de 450 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	70
26	Cartucho de tóner de alto rendimiento, LC61M, color magenta, para multifuncional MFC-J265W / MFC-J220, rendimiento de 325 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	70
27	Cartucho de tóner de alto rendimiento, LC61C, color cyan, para multifuncional MFC-J265W / MFC-J220, rendimiento de 325 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	70
28	Cartucho de tóner de alto rendimiento, LC61Y, color amarillo, para multifuncional MFC-J265W / MFC-J220, rendimiento de 325 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	5
29	Babuchas tamaño EX (EG) (protectores para calzado) cada paquete con 150 pares	Paquete	20
30	Cartucho de tinta de alto rendimiento HP 10 (C4844A), color negro, para plotter HP Designjet 500 42", rendimiento de 3000 páginas conforme a ISO/IEC 19752. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	5
31	Cartucho de tinta de alto rendimiento HP 82 (C4911A), color Cyan, para plotter HP Designjet 500 42", rendimiento de 3200 páginas conforme a ISO/IEC 19798. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica	Pieza	5

32	Cartucho de tinta de alto rendimiento HP 82 (C4912A), color magenta, para plotter HP Designjet 500 42", rendimiento de 3200 páginas conforme a ISO/IEC 19798. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	5
33	Cartucho de tinta de alto rendimiento HP 82 (C4913A), color amarillo, para plotter HP Designjet 500 42", rendimiento de 3200 páginas conforme a ISO/IEC 19798. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	5
34	Memoria USB 3.0 8GB Compatibilidad dual – Conectividad USB 3.0; compatible con versiones anteriores USB 2.0, 40MB/seg en lectura, 10MB/seg en escritura, Compatible con: Windows 10, Windows® 8.1, Windows 8, Windows 7 (SP1), Windows Vista® (SP1, SP2), Mac OS X v10.6x+, Linux v.2.6.x+ (la conectividad USB 3.0 requiere un puerto USB 3.0, garantía de 5 años contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	70
35	Memoria USB 3.0 16GB Compatibilidad dual – Conectividad USB 3.0; compatible con versiones anteriores USB 2.0, 40MB/seg en lectura, 10MB/seg en escritura, Compatible con: Windows 10, Windows® 8.1, Windows 8, Windows 7 (SP1), Windows Vista® (SP1, SP2), Mac OS X v10.6x+, Linux v.2.6.x+ (la conectividad USB 3.0 requiere un puerto USB 3.0, garantía de 5 años contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	50
36	Memoria USB 3.0 32GB Compatibilidad dual – Conectividad USB 3.0; compatible con versiones anteriores USB 2.0, 40MB/seg en lectura, 10MB/seg en escritura, Compatible con: Windows 10, Windows® 8.1, Windows 8, Windows 7 (SP1), Windows Vista® (SP1, SP2), Mac OS X v10.6x+, Linux v.2.6.x+ (la conectividad USB 3.0 requiere un puerto USB 3.0, garantía de 5 años contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	50
37	Memoria USB 3.0 64GB Compatibilidad dual – Conectividad USB 3.0; compatible con versiones anteriores USB 2.0, 40MB/seg en lectura, 10MB/seg en escritura, Compatible con: Windows 10, Windows® 8.1, Windows 8, Windows 7 (SP1), Windows Vista® (SP1, SP2), Mac OS X v10.6x+, Linux v.2.6.x+ (la conectividad USB 3.0 requiere un puerto USB 3.0), garantía de 5 años contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	50
38	Memoria USB 3.0 128GB Compatibilidad dual – Conectividad USB 3.0; compatible con versiones anteriores USB 2.0, 40MB/seg en lectura, 10MB/seg en escritura, Compatible con: Windows 10, Windows® 8.1, Windows 8, Windows 7 (SP1), Windows Vista® (SP1, SP2), Mac OS X v10.6x+, Linux v.2.6.x+ (la conectividad USB 3.0 requiere un puerto USB 3.0), garantía de 5 años contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	50

39	Cartucho de tóner de alto rendimiento, Q6511-X (HP 11X), color negro, para impresora HP LaserJet 2430 DTN, rendimiento de 12,000 páginas conforme a ISO/IEC 19752. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	30
40	Cartucho de cinta para respaldo, tecnología LTO3 Ultrium, de lectura y escritura, capacidad de 800 GB con compresión. Empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no remanufacturado. Garantía de 1 año contado a partir de su fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas.	Pieza	100
41	Cartucho de cinta para respaldo, tecnología LTO5 Ultrium, de lectura y escritura, capacidad de 3 TB con compresión. Empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no remanufacturado. Garantía de 1 año contado a partir de su fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas.	Pieza	200
42	Paquete de 100 etiquetas de código de barras para cartucho de cinta para respaldos tecnología LTO5 Ultrium, de lectura y escritura, capacidad 3 TB con compresión.	Paquete	30
43	Disco Duro portátil USB 3.0 capacidad 1 TB, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	100
44	Disco Duro portátil USB 3.0 capacidad 2 Tb, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	40
45	Disco Duro portátil USB 3.0 capacidad 4 Tb, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	30
46	Mousepad, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica	Pieza	60
47	Cinta etiqueta Brother Tze231 Negro sobre blanco 12 Mm x 8, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	4
48	Cinta de Aislar 3M Negra 19 x 18, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	12
49	Cartuchos de tinta original HP 62 negro/tricolor, para impresora portátil HP OfficeJet 200(CZ993A), rendimiento por cartucho: aproximadamente 200 páginas negro, aproximadamente 165 páginas tricolor, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	20

4. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes se efectuará en la Proveeduría de Torre "O", ubicada en avenida Insurgentes Sur 881, Sótano 1, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03810, Ciudad de México; en el horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, conforme a las partidas y cantidades que la

Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones en adelante la "**DGICC"** le indique al licitante adjudicado vía correo electrónico con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha de la entrega correspondiente.

El licitante adjudicado deberá confirmar la fecha de entrega de los bienes a la "DGICC" por escrito o a los correos electrónicos siguientes: carlos.lopezj@tfjfa.gob.mx, claudio.flores@tfjfa.gob.mx y jorge.salguero@tfjfa.gob.mx con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha requerida.

En el momento de la recepción de los bienes, personal adscrito a la DGICC, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico; en el supuesto de que los bienes no cumplan con lo solicitado, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

Asimismo, el traslado y la entrega de los bienes se realizarán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado.

5. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en moneda nacional, el monto será por los bienes efectivamente entregados y aceptados a entera satisfacción por la Convocante, previa verificación de los mismos y de aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envió y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGICC, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en ***Avenida México No. 710, San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Código postal 10200, Ciudad de México*** y/o en el domicilio que el Tribunal indique, en los horarios establecidos por la misma.

6. CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS

El licitante deberá presentar para cada partida que oferte, catálogos legibles que correspondan a los bienes ofertados (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados en Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con Los bienes informáticos solicitados en el presente Anexo Técnico.

1) Los catálogos solicitados deberán presentarse claramente identificados con el número de la invitación, el nombre del licitante, partida que corresponda cuando aplique, así como encontrarse firmados por el licitante.

2) No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes ofertados, motivo por el cual, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los productos ofertados, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento.

En caso de que alguna especificación técnica que se solicite no esté mencionada en los catálogos que se presenten, se podrá entregar una carta dentro de su propuesta técnica, elaborada por el fabricante o distribuidor de los bienes, en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones que no se señalen en los catálogos; dicha carta deberá ser dirigida al "Tribunal", se encuentre en papel membretado del fabricante o distribuidor, sea firmada por el representante legal del fabricante o distribuidor o por quién tenga facultades para hacerlo, y que no se contraponga con alguna otra especificación o característica señalada en el presente Anexo Técnico.

3) En caso de que se presente la carta del fabricante o distribuidor y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, será motivo de desechamiento.

7. NORMAS OFICIALES VIGENTES

Escrito del licitante firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas; en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de conformidad con el presente Anexo Técnico CI1, como a continuación se detalla:

- NOM-024-SCFI-1998, "Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos"

- NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial- etiquetado general de los productos".

8. CALIDAD DE LOS BIENES.

El licitante adjudicado deberá presentar garantía para cada uno de los bienes entregados, vigente hasta el 30 de junio de 2019, extendida por el fabricante y que describa el propio producto, ficha técnica o mediante un escrito dirigido al "Tribunal", en el que se avale que la empresa adjudicada se compromete a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

El licitante adjudicado deberá presentar escrito firmado por quien tenga facultades para ello y en papel membretado en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenados, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o que éstos sean de características distintas a las solicitadas en el presente Anexo Técnico el personal adscrito a la "DGICC" no los recibirá, obligándose el licitante adjudicado a reponer los bienes que cumplan con lo dispuesto en el presente Anexo Técnico. En el entendido de que por

cada día que transcurra sin entregar los bienes a entera satisfacción del "Tribunal" será aplicada la sanción correspondiente.

9. PENAS CONVENCIONALES.

El "Tribunal", aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, las siguientes penas convencionales:

1.- Una Pena Convencional del 3% (tres por ciento), sobre el valor de cada uno de los equipos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso, en la entrega de los bienes o que al momento de su entrega presenten daños o sean distintos a los solicitados, en la fecha y horarios máximos de entrega establecidos en el presente Anexo Técnico.

10. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el (los) pago (s) que se genere (n) con motivo de la adquisición de los bienes se realizará (n), una vez aceptado (s) a entera satisfacción de la Convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la "DGICC", con firma y sello de recepción. El (los) pago (s) se tramitará (n) en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la "DGICC" adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx en formato PDF a la "DGICC", dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de (los) pedido(s), precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, el "Tribunal" por conducto de la "DGICC", mediante correo electrónico indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

11. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido,

la cual deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los bienes no sean entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del instrumento jurídico, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el instrumento jurídico.

En caso de modificaciones al instrumento jurídico, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

12. ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del pedido.

El responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación de los bienes será el Delegado Informático de Atención a Áreas Jurisdiccionales adscrito a la DGICC y/o el que señale el responsable de la administración del pedido.

13.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Anexo Técnico
2	Catálogo	El licitante deberá presentar para cada partida que oferte, catálogos legibles que correspondan al bien ofertado (características, marca y modelo o número de parte); pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de la página en Internet del fabricante o impresiones de archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; los catálogos deben corresponder con lo solicitado en el punto 6 del Anexo I. Anexo Técnico.
3	Carta	El licitante deberá presentar por lo menos 2 (dos) cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o Carta de cumplimiento a entera satisfacción de contrataciones similares al objeto establecido en el Anexo I. Anexo Técnico.

4	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de transporte, maniobras, flete y seguro para la entrega de los bienes.
5	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo que lleguen a fallar o dañarse durante el periodo de la instalación y puesta a punto.
6	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante asignará un ejecutivo de cuenta para la convocante, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la adquisición de los bienes. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a la adquisición y los equipos de cómputo adquiridos, y deberá estar disponible dentro del horario y vigencia del pedido y contar con teléfono celular y correo electrónico para el efecto de reporte de fallas.
7	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, no reciclados, no rellenados, ni re manufacturados. No se aceptarán bienes sin marca o genéricos.

----------FIN DEL ANEXO TÉCNICO ----------

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. (Papel membretado del licitante)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Debe incluir el equipo, entrega e instalación en las ubicaciones del punto 4, de acuerdo a los tiempos requeridos en dicho punto.

Partida	Nombre del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario M.N.	Costo Total
1	Disco CD-R**,** capacidad de almacenamiento de 700MB / 80min, velocidad de grabación hasta 52X, presentación en campana con 50 unidades.	Paquete	100		
2	Disco CD-R, capacidad de almacenamiento de 700MB / 80min, velocidad de grabación hasta 52X, presentación individual en estuche de plástico transparente tipo Slim, caja con 10 unidades.	Paquete	100		
3	Disco DVD-R, capacidad de almacenamiento de 4.7GB / 120min, velocidad de grabación hasta 16X, presentación en campana con 50 unidades.	Paquete	100		
4	Disco DVD-R, capacidad de almacenamiento de 4.7GB / 120min, velocidad de grabación hasta 16X, presentación individual en estuche de plástico transparente tipo Slim, caja con 10 unidades.	Paquete	100		
5	Audífonos diadema con micrófono USB para pc o laptop	Pieza	50		
6	Estuche tipo slim para CD/DVD de plástico transparente, presentación en caja de 25 piezas	Caja	50		
7	Sobres de papel color blanco para CD/DVD, con ventana transparente, presentación en caja con 50 sobres.	Caja	150		
8	Etiquetas autoadheribles para CD, marca Stomper número de parte 98102 o similar en características y calidad, color blanco mate, presentación en paquete de 100.	Paquete	50		
9	Etiquetas autoadheribles tamaño carta, marca Janel número de parte J-5165 o similar en características y calidad, color, presentación en paquete de 100 hojas.	Paquete	20		
10	Etiquetas autoadheribles Janel modelo J-5261 o similar en características y calidad, color blanco, presentación de 25 hojas por sobre, 20 etiquetas por hoja, fabricadas especialmente para utilizarse en impresoras láser.	Paquete	60		

Partida	Nombre del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario M.N.	Costo Total
11	Etiquetas autoadheribles Janel modelo J-5163 o similar en características y calidad, color blanco, presentación de 25 hojas por sobre, 10 etiquetas por hoja, fabricadas especialmente para utilizarse en impresoras láser.	Paquete	100		
12	Etiquetas Autoadheribles Avery modelo 5418 o similar en características y calidad, color blanco, presentación de 28 hojas por sobre, 36 etiquetas por hoja, fabricadas especialmente para utilizarse en impresoras láser.	Paquete	50		
13	Cartucho de tinta LC75BK, color negro, para multifuncional Brother MFC-J430w / MFC-J5910w, rendimiento de hasta 600 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	100		
14	Cartucho de tinta LC75C, color cyan para multifuncional Brother MFC-J430w / MFC-J5910w, rendimiento de hasta 600 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	60		
15	Cartucho de tinta LC75M, color magenta para multifuncional Brother MFC-J430w / MFC-J5910w, rendimiento de hasta 600 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	60		
16	Cartucho de tinta LC75Y, color amarillo para multifuncional Brother MFC-J430w / MFC-J5910w, rendimiento de hasta 600 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	60		
17	Cartucho de tóner de alto rendimiento, Q7551X (HP 51X), color negro, para impresora HP LaserJet P3005, rendimiento de 13,000 páginas conforme a ISO/IEC 19752. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a	Pieza	10		

Partida	Nombre del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario M.N.	Costo Total
	partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.				
18	Hisopos, puntas de algodón, presentación en paquetes de 300 piezas.	Paquete	20		
19	Toallas limpiadoras húmedas antiestáticas para limpieza de equipo de cómputo pantalla/gabinete, presentación con 30 toallas	Paquete	50		
20	Alcohol isopropílico, presentación en spray de 200ml.	Pieza	200		
21	Brocha de cerda natural de ancho 2" (dos pulgadas) cerda negra	Pieza	50		
22	Aire comprimido, presentación envase de 440gr o 440ml, con adaptador o boquilla para zonas de difícil acceso	Pieza	200		
23	Espuma limpiadora para equipo de cómputo 400gr o 400ml.	Pieza	100		
24	Limpiador Electrónico para tarjetas y componentes electrónicos, dieléctrico en presentación de 454ml.	Pieza	150		
25	Cartucho de tóner de alto rendimiento, LC61BK, color negro, para multifuncional MFC-J265W / MFC-J220, rendimiento de 450 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	70		
26	Cartucho de tóner de alto rendimiento, LC61M, color magenta, para multifuncional MFC-J265W / MFC-J220, rendimiento de 325 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	70		
27	Cartucho de tóner de alto rendimiento, LC61C, color cyan, para multifuncional MFC-J265W / MFC-J220, rendimiento de 325 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	70		
28	Cartucho de tóner de alto rendimiento, LC61Y, color amarillo, para multifuncional MFC-J265W / MFC-J220, rendimiento de 325 páginas conforme a ISO/IEC 24711. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a	Pieza	5		

Partida	Nombre del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario M.N.	Costo Total
	partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.				
29	Babuchas tamaño EX (EG) (protectores para calzado) cada paquete con 150 pares	Paquete	20		
30	Cartucho de tinta de alto rendimiento HP 10 (C4844A), color negro, para plotter HP Designjet 500 42", rendimiento de 3000 páginas conforme a ISO/IEC 19752. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	5		
31	Cartucho de tinta de alto rendimiento HP 82 (C4911A), color Cyan, para plotter HP Designjet 500 42", rendimiento de 3200 páginas conforme a ISO/IEC 19798. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica	Pieza	5		
32	Cartucho de tinta de alto rendimiento HP 82 (C4912A), color magenta, para plotter HP Designjet 500 42", rendimiento de 3200 páginas conforme a ISO/IEC 19798. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	5		
33	Cartucho de tinta de alto rendimiento HP 82 (C4913A), color amarillo, para plotter HP Designjet 500 42", rendimiento de 3200 páginas conforme a ISO/IEC 19798. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	5		
34	Memoria USB 3.0 8GB Compatibilidad dual – Conectividad USB 3.0; compatible con versiones anteriores USB 2.0, 40MB/seg en lectura, 10MB/seg en escritura, Compatible con: Windows 10, Windows® 8.1, Windows 8, Windows 7 (SP1), Windows Vista® (SP1, SP2), Mac OS X v10.6x+, Linux v.2.6.x+ (la conectividad USB 3.0 requiere un puerto USB 3.0, garantía de 5 años contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	70		

Partida	Nombre del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario M.N.	Costo Total
35	Memoria USB 3.0 16GB Compatibilidad dual – Conectividad USB 3.0; compatible con versiones anteriores USB 2.0, 40MB/seg en lectura, 10MB/seg en escritura, Compatible con: Windows 10, Windows® 8.1, Windows 8, Windows 7 (SP1), Windows Vista® (SP1, SP2), Mac OS X v10.6x+, Linux v.2.6.x+ (la conectividad USB 3.0 requiere un puerto USB 3.0, garantía de 5 años contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	50		
36	Memoria USB 3.0 32GB Compatibilidad dual – Conectividad USB 3.0; compatible con versiones anteriores USB 2.0, 40MB/seg en lectura, 10MB/seg en escritura, Compatible con: Windows 10, Windows® 8.1, Windows 8, Windows 7 (SP1), Windows Vista® (SP1, SP2), Mac OS X v10.6x+, Linux v.2.6.x+ (la conectividad USB 3.0 requiere un puerto USB 3.0, garantía de 5 años contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	50		
37	Memoria USB 3.0 64GB Compatibilidad dual – Conectividad USB 3.0; compatible con versiones anteriores USB 2.0, 40MB/seg en lectura, 10MB/seg en escritura, Compatible con: Windows 10, Windows® 8.1, Windows 8, Windows 7 (SP1), Windows Vista® (SP1, SP2), Mac OS X v10.6x+, Linux v.2.6.x+ (la conectividad USB 3.0 requiere un puerto USB 3.0), garantía de 5 años contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	50		
38	Memoria USB 3.0 128GB Compatibilidad dual – Conectividad USB 3.0; compatible con versiones anteriores USB 2.0, 40MB/seg en lectura, 10MB/seg en escritura, Compatible con: Windows 10, Windows® 8.1, Windows 8, Windows 7 (SP1), Windows Vista® (SP1, SP2), Mac OS X v10.6x+, Linux v.2.6.x+ (la conectividad USB 3.0 requiere un puerto USB 3.0), garantía de 5 años contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	50		
39	Cartucho de tóner de alto rendimiento, Q6511-X (HP 11X), color negro, para impresora HP LaserJet 2430 DTN, rendimiento de 12,000 páginas conforme a ISO/IEC 19752. Original, no reciclado, no rellenado, no remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del	Pieza	30		

Partida	Nombre del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario M.N.	Costo Total
	producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.				
40	Cartucho de cinta para respaldo, tecnología LTO3 Ultrium, de lectura y escritura, capacidad de 800 GB con compresión. Empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no remanufacturado. Garantía de 1 año contado a partir de su fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas.	Pieza	100		
41	Cartucho de cinta para respaldo, tecnología LTO5 Ultrium, de lectura y escritura, capacidad de 3 TB con compresión. Empacado y sellado de fábrica, nuevo, genuino, no reciclado, no remanufacturado. Garantía de 1 año contado a partir de su fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas.	Pieza	200		
42	Paquete de 100 etiquetas de código de barras para cartucho de cinta para respaldos tecnología LTO5 Ultrium, de lectura y escritura, capacidad 3 TB con compresión.	Paquete	30		
43	Disco Duro portátil USB 3.0 capacidad 1 TB, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	100		
44	Disco Duro portátil USB 3.0 capacidad 2 Tb, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	40		
45	Disco Duro portátil USB 3.0 capacidad 4 Tb, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	30		
46	Mousepad, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica	Pieza	60		
47	Cinta etiqueta Brother Tze231 Negro sobre blanco 12 Mm x 8, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	4		
48	Cinta de Aislar 3M Negra 19 x 18, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.	Pieza	12		
49	Cartuchos de tinta original HP 62 negro/tricolor, para impresora portátil HP OfficeJet 200(CZ993A), rendimiento por cartucho: aproximadamente 200 páginas negro, aproximadamente 165 páginas tricolor, no reciclado, no rellenado, no	Pieza	20		

Partida	Nombre del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario M.N.	Costo Total
	remanufacturado, sellado y empacado de fábrica, garantía de 1 año contado a partir de la fecha de entrega, con reemplazo del producto en 48 horas posteriores a la solicitud de reemplazo por defectos de fábrica.				
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	
Importe con letra: ( )					

Los precios serán fijos y en moneda nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar

Atentamente
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones (NO APLICA)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada ____(*nombre del licitante persona moral*)___ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E212-2018 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la "Adquisición de Consumibles Informáticos", por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E212-2018.

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1.1 Cantidad, unidad y descripción de los bienes		
3	2 Aspectos económicos		
4			
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada *(nombre del licitante persona moral)* y es mi interés participar en el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E212-2018 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la "**Adquisición de Consumibles Informáticos**", por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México **a *(día) (mes) (año).***

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E212-2018, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México **a *(día) (mes) (año).***

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E212-2018, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia: Alcaldía o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio Fe de la misma:
Relación de Accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del Objeto Social:
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:
Nombre del Representante Legal:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo VIII. Formato de carta poder.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México **a *(día) (mes) (año).***

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número: IA-032000001-E212-2018.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio de quien otorga el poder	Nombre, firma, domicilio de quien recibe el poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma	Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en copia simple, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E212-2018, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (*S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.,)*, y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

_____
Nombre completo y firma
Representante Legal

Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E212-2018.

___(*nombre del licitante persona física*) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que ni el suscrito, ni mi representada, ni los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad se encuentra en los supuestos que señalan los artículos, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad manifiesto que ni el suscrito, ni mi representada, ni los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad se encuentra en los supuestos que señalan los artículos, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo y que con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XI. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

___(N*ombre del representante legal del licitante*)___ _, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E212-2018, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (**1**)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(**3**)_____ No. _____(**4**) _____ en el que mi representada, la empresa_____(**5**)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
_____(9)_____

INSTRUCTIVO
Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

Anexo XIII. Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

En relación con la Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E212-2018, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

___(*nombre de la persona física o del representante legal del licitante*)_____, quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E212-2018, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)

Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones(No aplica)	
4	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
6	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.	
7	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.	
8	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
9	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
10	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.	
11	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.	
12	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
13	Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
14	Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.	
15	Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos	
16	Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas.	

Entrega

Nombre completo y firma
Representante legal

Recibe

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.

Anexo XVI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente.

___*(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Alcaldía Administrativa)*___ *a (día) (mes) (año).*

Por medio de la presente el que suscribe ___*(nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo)*___*, de la empresa*___*(nombre, denominación o razón social de la empresa)*___, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que *por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte)* _____, que en relación con la Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número _____, para la "___(*bien, arrendamiento o servicio*)____", cumple con *las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia* número ___*(especificar el número de Norma y su denominación),* publicada en el Diario Oficial de la Federación el *(día), (mes), (año),* conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

_____
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)

Anexo XVII. Modelo de Pedido.

TFJA TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	EL PROVEEDOR	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO
		RESERVA PRESUPUESTAL	
	R.F.C.:		
	TELEFONO:	REQUISICIÓN NÚMERO	
PEDIDO			
FECHA DE ELABORACIÓN / HOJAS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ANTICIPO	
DIA / MES / AÑO			
No. PEDIDO		PARTIDA PRESUPUESTAL	CONDICIONES DE PRECIO:
	FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONDICIONES DE ENTREGA	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	PLAZO DE ENTREGA

CONS	PDA No.	PDA. PRESUP.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS

Monto total con IVA $0.00 (xxxxxxxxxxxxxxxx pesos 00/100 m.n.)

"EL PRESTADOR"	"ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES"	"RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN"	"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"	"POR EL TRIBUNAL"
REPRESENTANTE LEGAL				

"EL PROVEEDOR": **"DATOS GENERALES"** **Acta de Nacimiento:** **R.F.C.:** **Penalizaciones:** **Observaciones:** Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque certificado o de caja, depósito o transferencia bancaria, por el importe redondeado a pesos.	**Nombre de "EL PROVEEDOR":**

Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara "El Tribunal", a través de su representante, que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- Su representante Franco G.M. Fabrri Vázquez, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del "El Tribunal".

I.3.- Tiene establecido su domicilio en avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.
II.- Declara "El Proveedor", a través de su representante y bajo protesta de decir verdad, que dentro de su objeto social se encuentra que:

II.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".

II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal".

En caso de discrepancia entre la cotización y este "Pedido", prevalecerá lo establecido en la cotización respectiva.

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente "Pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional conforme al calendario de entregas establecidas a entera satisfacción de "El Tribunal".

Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo electrónico hector.mendoza@tfjfa.gob.mx, presentados en formato PDF, al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor".

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, c.p. 03810, en la Ciudad de México, RFC:TFJ360831MTA.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor". "El Tribunal" únicamente pagará a "El Proveedor" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- "El Proveedor" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los bienes objeto de este "Pedido", así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto de este "Pedido", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal", las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistentes en los porcentajes establecidos en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de las penas convencionales.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a "El Tribunal" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustito u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "El Tribunal" y "El Proveedor" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, "El Tribunal" únicamente otorgará prórrogas en la fecha de entrega de bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la Convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.-. Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal"

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".- "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

En cualquier tiempo "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna "El Tribunal", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este "Pedido".

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, a__del mes de_____de 2018 .----------

Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del Pedido.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto **total/máximo** del contrato/pedido antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del contrato/pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido ***(NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO)***.

2. Que garantiza el ***SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO*** _____ que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el ***CONTRATO/PEDIDO (NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO)***.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *"Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del* ***CONTRATO/PEDIDO*** *principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el* ***"TRIBUNAL"*** *otorgue prórrogas o esperas al* ***"PROVEEDOR"*** *para el cumplimiento de sus obligaciones"*.

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"*.

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del ***"PROVEEDOR"***.

8. En caso de que exista inconformidad por parte del ***"TRIBUNAL"*** respecto del ***SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO*** o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el ***SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO***.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del ***"TRIBUNAL"***, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.